



# Resolución Secretaría General

Lima, **26 ABR. 2023**

## VISTOS:

El Memorándum (ORH) N° ORH01057/2023, de 14 de abril de 2023, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum (OPP) N° OPP00629/2023, de 23 de marzo de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Memorándum (LEG) N° LEG00737/2023, de 20 de abril de 2023, de la Oficina General de Asuntos Legales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2021-RE, en adelante, TUO de la Ley N° 28091, establece que el Estado asegura la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa. Igualmente, les brinda facilidades para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades;

Que, el literal f) del artículo 8 del TUO de la Ley N° 28091, garantiza el derecho de los funcionarios diplomáticos a capacitarse y desarrollarse profesionalmente con apoyo del Estado. Asimismo, el literal g) del artículo 9 de la norma en mención establece, como deber de los citados funcionarios, el capacitarse y perfeccionarse profesionalmente, en el marco de un proceso de mejora permanente;

Que, el artículo 68 del TUO de la Ley N° 28091, establece que la capacitación y perfeccionamiento es de carácter permanente y se orienta por el plan de carrera de los funcionarios diplomáticos y los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, asimismo, el artículo 10 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla una política de recursos humanos que impulsa la formación, especialización y perfeccionamiento profesional y continuo de sus miembros, a través de un programa de capacitación de carácter académico y práctico; y fortalece el carácter meritocrático de la carrera diplomática;

Que, mediante Decreto Supremo N° 050-2015-RE, se aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye al Servicio Diplomático de la República, cuyo Plan de Acción para impulsar el proceso de modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objetivo específico asegurar y fortalecer el nivel de excelencia de los miembros del Servicio Diplomático de la República, a fin de contribuir al mejor desempeño de sus funciones orientadas al logro de los objetivos de la política exterior del Perú;





# Resolución Secretaría General

Que, en atención a la normativa expuesta, se ha elaborado, en coordinación con la Academia Diplomática del Perú, el Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los miembros del Servicio Diplomático de la República - PAC, correspondiente al año 2023, que se anexa a la presente resolución; el mismo que cuenta con los recursos presupuestales para la atención de las necesidades de capacitación en el presente ejercicio fiscal, conforme al Memorándum (OPP) N° OPP00629/2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0841-2022-RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad, en materia normativa, de aprobar directivas, planes, manuales, programas, así como todo documento normativo que regule los actos de administración interna;

Que, en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 y al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se puede disponer en el mismo acto de administración, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con los visados de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2021-RE; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto Supremo N° 050-2015-RE, que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye al Servicio Diplomático de la República y; Resolución Ministerial N° 0841-2022-RE, que delega el ejercicio de la facultad delegada; y,

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aprobación

Aprobar, con eficacia anticipada a partir del 16 de enero de 2023, el Programa Anual de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento Profesional de los miembros del Servicio Diplomático de la República 2023, el que se anexa a la presente Resolución.





# Resolución Secretaría General

## Artículo 2.- Implementación

Se encarga a la Oficina General de Recursos Humanos, conjuntamente con Oficina de Capacitación de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, la implementación del citado Programa Anual de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento Profesional de los miembros del Servicio Diplomático de la República 2023.

## Artículo 3.- Publicación

Se dispone la publicación de la presente resolución y su anexo en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano ([www.gob.pe/rree](http://www.gob.pe/rree)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida.

Regístrese y comuníquese.

Elmer Schialer Salcedo  
Embajador  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

26 ABR 2023

RSG N° 0234 / RE



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Oficina General  
de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación  
de Personal

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN,  
ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO  
PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL  
SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA  
PARA EL AÑO 2023**



Lima, 2023

0234



## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 050-2015-RE, Decreto Supremo que aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, este Ministerio, tiene como objetivo específico asegurar y fortalecer el nivel de excelencia de los miembros del Servicio Diplomático de la República a fin de contribuir al mejor desempeño de sus funciones orientadas al logro de los objetivos de la política exterior del Perú. Para ello tiene como acciones desarrollar una política de Recursos Humanos que oriente la formación integral de los aspirantes al Servicio Diplomático de la República y que impulse la formación, especialización y perfeccionamiento profesional y continuo de sus miembros, a través de un programa de capacitación de carácter académico y práctico; y fortalecer el carácter meritocrático de la carrera diplomática.

En cumplimiento de la citada normativa, el presente Programa de Capacitación se formula con base a los objetivos y requerimientos de la política exterior del Estado y de la gestión externa del Sector, con el fin de promover el desarrollo profesional del funcionario a partir de su formación académica y experiencia profesional, fortaleciendo sus competencias de manera acorde con su categoría y responsabilidad.

La finalidad de la capacitación, especialización y el perfeccionamiento en el Servicio Diplomático de la República es contar con profesionales altamente calificados, para un mejor desempeño al momento de asumir funciones en el exterior. Asimismo, tiene como objetivo habilitar a los funcionarios para los procesos de promociones en la carrera diplomática.

El Programa de Capacitación a partir del nivel de inducción será propuesto por la Oficina General de Recursos Humanos en coordinación con la Academia Diplomática del Perú (ADP), de acuerdo con el Plan de Acción para impulsar el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye al Servicio Diplomático de la República.

La Academia Diplomática del Perú, conforme al artículo 15 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los cursos, talleres y seminarios que se brinden en el marco del citado programa, coordinando su realización con la Oficina General de Recursos Humanos. Dichos cursos podrán ser presenciales o virtuales a través de la plataforma de la Oficina de Capacitación de Personal (OCP).

Adicionalmente, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo 135-2010-RE la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Capacitación de Personal tiene, entre otras funciones específicas, promover la capacitación del personal del Ministerio mediante planes generales de capacitación que armonicen las responsabilidades laborales con el





perfeccionamiento profesional. Asimismo, coordina con la Academia Diplomática del Perú el desarrollo de los cursos que se requiere para el ascenso de acuerdo con la Ley del Servicio Diplomático, así como otros cursos del plan general de capacitación.

## I. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 28091- Ley del Servicio Diplomático de la República.
- ✓ Decreto Supremo N° 050-2015-RE, que aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República.
- ✓ R.M. N° 0564-2022-RE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores.
- ✓ R.M. N° 0077-2023-RE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Actividad operativa "AOI00004500022 Gestión de la capacitación, perfeccionamiento profesional y evaluación del personal del MRE" del Plan Operativo Institucional 2023.
- ✓ Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las entidades públicas".

## II. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Actualizar y/o capacitar al personal diplomático, bajo el enfoque de formación continua según lo establece la Ley N° 28091 - Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias, en los ámbitos político-jurídico, económico-comercial y consular; así como en otras áreas complementarias, como es el caso de las áreas administrativas y de gestión.
- Apoyar el proceso de modernización de la gestión de la Cancillería, a través de la capacitación de los recursos humanos que implementarán las mejoras, apoyarán la innovación y el cambio, en el marco de lo dispuesto





en el Decreto Supremo N° 050-2015-RE que aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República.

- Capacitar al personal diplomático para el desarrollo de funciones directivas y de gestión, dentro la administración pública peruana y la política exterior, para un mejor servicio al país.
- Habilitar a los funcionarios diplomáticos para el ascenso en la Carrera Diplomática, de acuerdo con la Ley N° 28091- Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias.

### III. ANTECEDENTES

El Ministerio de Relaciones Exteriores institucionalizó como parte de su política de mejoramiento y modernización de la gestión, la capacitación y perfeccionamiento profesional de los miembros del Servicio Diplomático, con el objetivo de ofrecerles la posibilidad de actualización y perfeccionamiento continuo, en el marco de los intereses de la política exterior peruana. Para tal fin, a partir del año 2008 hasta la actualidad, la capacitación se rige por programas de capacitación anualizados.

En dicho marco, se ofrece el Nivel de Inducción Profesional para Terceros Secretarios, así como los cursos obligatorios que establece la Ley para la promoción en la carrera diplomática, como es el caso del Curso Superior para Primeros Secretarios y el Curso de Altos Estudios para Ministros Consejeros. Se incluye también la capacitación en idiomas, diversos cursos de especialización y perfeccionamiento profesional, seminarios, talleres y programas elaborados por la propia institución, así como en convenio con otras instituciones nacionales y extranjeras.

### IV. POLÍTICA DE ESPECIALIZACIÓN

#### A) Áreas de la capacitación

El artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley del Servicio Diplomático de la República, establece las áreas de formación y especialización profesional de los miembros del Servicio Diplomático, siendo estas:

1. Político-jurídica;
2. Económico-comercial; y
3. Consular

#### B) Niveles de Capacitación

En cumplimiento de lo señalado en el Plan de Acción para impulsar el proceso de modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluye al Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 050-2015-RE, El Programa de Capacitación se formula en base a los objetivos y requerimientos de la política exterior del Estado y de la gestión





externa del Sector con el fin de promover el desarrollo profesional del funcionario a partir de su formación académica y experiencia profesional, fortaleciendo sus competencias de manera acorde con su categoría y niveles de responsabilidad.

Asimismo, se señala que el Programa de Capacitación se inicia con el Nivel de Formación, cuyo Plan de Estudios es aprobado por Resolución Viceministerial, a propuesta de la Academia Diplomática del Perú. Posteriormente se continúa con los siguientes niveles:

#### - Nivel de Inducción Profesional

Este nivel tiene una duración de seis (6) meses y busca facilitar la inserción del Tercer Secretario recién egresado de la Academia Diplomática en la dinámica y metodología de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de lograr la comprensión de la estructura y los procesos de gestión del Sector.

#### - Nivel de Especialización

Este nivel está orientado a los Terceros Secretarios que han concluido el nivel de inducción profesional y a los Segundos Secretarios. En él se ofrecerá cursos a nivel avanzado en las tres áreas temáticas de acción de la Cancillería: político-jurídica; económico-comercial; y consular.

#### - Nivel de Perfeccionamiento

**Fase 1:** Permite a los Primeros Secretarios y Consejeros optar por una segunda especialización o subespecialización en temas específicos, regiones geográficas o temas transversales. Asimismo, en esta fase se ofrece el **Curso Superior, organizado en coordinación con la Academia Diplomática y la Oficina de Capacitación de Personal**, dirigido a la categoría de Primer Secretario.

**Fase 2:** Se ofrece a los funcionarios de las categorías de Ministro Consejero, Ministro y Embajador, con el objetivo de actualizar su marco teórico y profundizar su capacidad prospectiva en relaciones internacionales. Asimismo, en esta fase se ofrece el **Curso de Altos Estudios, organizado en coordinación con la Academia Diplomática y la Oficina de Capacitación de Personal**, dirigido a la categoría de Ministro Consejero.

### C) Capacitación en cursos y talleres diversos

Adicionalmente, se considera la capacitación en cursos diversos que resulten relevantes para el cumplimiento de la función diplomática, tales como idiomas, gestión pública, relaciones internacionales, interpretación de la norma ISO, entre otros.

## V. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

En el marco de la política de especialización y perfeccionamiento desarrollada en el acápite precedente se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación:

- Dictado del Programa de Inducción Profesional para Terceros Secretarios recién incorporados al Servicio Diplomático con presentaciones de las





Oficinas Generales, a través de la Plataforma Virtual de la Oficina de Capacitación de Personal; así como presentaciones de los Directores Generales por la plataforma Teams.

- Dictado de cursos requeridos para presentarse al proceso de promociones: Curso Superior para Primeros Secretarios y Curso de Altos Estudios para Ministros Consejeros, a través de la Plataforma Virtual de la Oficina de Capacitación de Personal.
- Dictado de programas de especialización y perfeccionamiento profesional por niveles y ámbitos de acción de la Cancillería, a través de la Plataforma Virtual de la Oficina de Capacitación de Personal.
- Dictado de cursos de idiomas, que serán impartidos en la modalidad virtual, en convenio con instituciones educativas de reconocido prestigio.
- Otorgamiento de becas para estudiar en el Perú y en el extranjero, orientadas a la especialización de los funcionarios, en las áreas de interés del Ministerio, así como para el conocimiento de temas relevantes que complementen su formación profesional.
- Dictado de conferencias, charlas, seminarios y cursos ofrecidos por ponentes e instituciones de alto nivel, destinados a informar, capacitar y especializar a los funcionarios en temas de interés relacionados a su actividad y a su ámbito de acción.

## VI. DESTINATARIOS

Los destinatarios de la capacitación son los miembros del Servicio Diplomático en situación de actividad, cuyo número total asciende a 723<sup>1</sup>.

## VII. COMPROMISO

Antes del inicio de la acción de capacitación, cuando corresponda, el funcionario del Servicio Diplomático de la República beneficiado con la misma suscribirá el Anexo N° 1 "Formato de Compromiso de Capacitación", el cual constituye una declaración jurada suscrita en la cual asume los compromisos o penalidades en caso de incumplimiento.



<sup>1</sup> Fuente: Oficina de Administración de Personal, en fecha 28 de MARZO de 2023.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones ExterioresOficina General  
de Recursos HumanosOficina de Capacitación  
de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL	
											COSTOS DIRECTOS	
1	Facilitar la inserción del Tercer Secretario recién egresado de la ADP, en la dinámica y trabajo del MRE.	Terceros Secretarios recién egresados de la ADP	24	GENERALES	Inducción Profesional para Terceros Secretarios	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00	
2	Desarrollar en el funcionario Diplomático de la categoría de Primer Secretario, habilidades de liderazgo gerencial para conducir procesos de cambio institucional y modernización, empoderando a las personas, incrementando permanentemente la efectividad de sus equipos de trabajo hacia la mejora continua en la calidad de los servicios.	Primeros Secretarios	20	OTROS	Tutoría Curso Superior en coordinación con la Academia Diplomática	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	31360.00	
3	Ofrecer a los funcionarios de la categoría de Ministro Consejero, la posibilidad de actualizar su marco teórico relativo a las disciplinas de las relaciones internacionales, ciencia política y política exterior	Ministros Consejeros	20	OTROS	Tutoría Curso de Altos Estudios en coordinación con la Academia Diplomática.	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	26880.00	





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL	
											COSTOS	DIRECTOS
4	Ofrecer a funcionarios diplomáticos de distintas categorías la posibilidad de actualizar su marco teórico a la Gestión y Promoción Cultural y aplicarlos en los distintos ámbitos de su experiencia laboral	Funcionarios diplomáticos	40		Contratación de Docencia Diplomado en Gestión y Promoción Cultural	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	28800.00	
5		Funcionarios diplomáticos	40		Contratación de Tutoría Diplomado en Gestión y Promoción Cultural	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	26880.00	
6	Planificación estratégica, planificación, planeamiento, indicadores, monitoreo, seguimiento, balance score card, matriz lógica, prospectiva, instrumentos de gestión PEI y POI, entre otros.	Funcionarios diplomáticos	40	MATERIAS TRANSVERSALES	Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	6500.0	





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL	
7	Brindar capacitación en el manejo de idiomas para el mejor cumplimiento de las funciones del personal diplomático en los diferentes ámbitos internacionales en que se desenvuelven		35		Portugués - Básico II	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00	
8			35		Portugués - Intermedio II	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00	
9			35		Portugués - Avanzado II	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00	
10			Funcionarios diplomáticos	10/15	MATERIAS TRANSVERSALES	Alemán - Elemental 4	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	3000.00
11				10/15		Alemán - Elemental 5	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	3000.00
12				10/15		Árabe	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	0.00
13				20		Inglés - Avanzado C1	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	4000.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
14			20		Inglés - Avanzado C2	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	4000.00
15			10/15		Inglés - Taller de Conversación	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	4000.00
16			10/15		Inglés - Taller de Conversación	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	4000.00
17			10/15		Inglés - Taller de Conversación (conferencias int.)	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	2619.00
18			10/15		Inglés - Taller de Conversación (conferencias int.)	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	2633.00
19			10/15		Francés - Básico A1.3, A1.4, A1.5 (3 ciclos)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	9000.00
20			10/15		Francés - Básico A2.3, A2.4, A2.5 (3 ciclos)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	9000.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
21			10/15		Francés - Intermedio B1.3, B1.4 (2 ciclos)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	6000.00
22			10/15		Ruso Elemental (3 ciclos)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	2640.00
23			10/15		Italiano básico (2 ciclos)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	6000.00
24			10/15		Chino mandarín (1 ciclo)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	7500.00
25			10/15		Curso de capacitación para rendir exámenes o certificaciones de validez internacional	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	2000.00
26	Brindar capacitación y orientación para el mejor cumplimiento de las funciones del personal diplomático	Funcionarios trasladados al exterior durante 1er semestre 2023.	VARIOS FUNCIONARIOS	MATERIAS TRANSVERSALES	I Ciclo de charlas para funcionarios que son trasladados al exterior. II Ciclo de charlas para funcionarios que son trasladados al exterior.	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00
27		Funcionarios trasladados al exterior durante 2do semestre 2023.				Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
28			VARIOS FUNCIONARIOS		Instituto Nacional del Servicio Público de Francia (INSP)	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	4000.00
29		VARIOS FUNCIONARIOS	15		Curso de Protocolo, Ceremonial y Gestión de Eventos	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	7000.00
30		VARIOS FUNCIONARIOS	40		Taller de Protocolo y Etiqueta	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3000.00
31		VARIOS FUNCIONARIOS	16		Ofimática Intermedia / Avanzada	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	7000.00
32		VARIOS FUNCIONARIOS	60		interpretación en la Norma ISO 9001:2015.	Formación Laboral	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	0.00
33	Brindar oportunidades de estudiar en las mejores entidades educativas tanto del medio local como internacional, a través de becas	VARIOS FUNCIONARIOS	1	OTROS	Beca Premio: Programa de Liderazgo Global 2022 – Korean Development Institute (KDI)	Formación Laboral	MAESTRIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	1	0.00



0234



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
34			1	OTROS	Beca Premio: Maestría en Servicio Internacional en American University	Formación Profesional	MAESTRIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	1	16000.00
35			1	OTROS	Beca Premio: Acuerdo de cooperación entre los gobiernos de la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre cooperación entre las Academia Diplomática de ambos países	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00
36			1	OTROS	Beca Premio: Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España	Formación Profesional	MAESTRIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00



0234



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
37			1	OTROS	Beca Premio: INSP (Francia)	Formación Profesional	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	1	0.00
38			1	OTROS	Pago de pasajes aéreos, seguros y gastos conexos por participación en becas y capacitaciones	Formación Laboral		REACCIÓN, APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	1	19546.00
39			VARIOS FUNCIONARIOS	GENERALES	Otras becas ofrecidas por gobiernos extranjeros, organismos internacionales e instituciones peruanas para el año 2023	Formación Laboral	MAESTRIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	1	0.00
40	Asesoramiento académico	Funcionarios diplomáticos		OTROS	Docencia de los Programas Académicos 2024 (Curso Superior – Grabación de Cursos Obligatorios)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	33600.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
41				OTROS	Docencia de los Programas Académicos 2024 (Curso de Altos Estudios – Grabación de Cursos Obligatorios)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	28800.00
42				OTROS	Diseño de la Malla Curricular del Curso de Altos Estudios - 2024	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3900.00
43				OTROS	Diseño de la Malla Curricular del Curso Superior - 2024	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3900.00
44				OTROS	Diseño de la Malla Curricular de nuevo Diplomado 2024 (Relaciones Internacionales)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3900.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
45	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el DS. N° 050-2015-RE, respecto de las acciones de modernización y mejora de la Plataforma Virtual con la que el Ministerio ejecuta la capacitación a distancia.			OTROS	Alquiler de servicio de Hosting para la Plataforma Virtual.	Otros				1	20500.00
46				OTROS	Servicio y adquisición de mejoramiento tecnológico para la plataforma virtual.	Otros				4	400.00
47	Proveer a los funcionarios diplomáticos de charlas y talleres de actualización sobre temas de importancia en la gestión pública.	Funcionarios diplomáticos	VARIOS FUNCIONARIOS	MATERIAS TRANSVERSALES	Buenas prácticas para la protección de víctimas de trata de personas nacionales y extranjeras	Formación Laboral	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2	0.00
48			VARIOS FUNCIONARIOS		Integridad (Integridad Pública, Código de Ética, Anticorrupción, otros)	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	CONFERENCIA	2	0.00
49			VARIOS FUNCIONARIOS		Concientización en la seguridad de la información	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	CONFERENCIA	3	0.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
50			VARIOS FUNCIONARIOS		Género (igualdad de género, Lenguaje inclusivo, Hostigamiento Sexual, Hostigamiento laboral, otros)	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	CONFERENCIA	2	0.00
51			VARIOS FUNCIONARIOS		Transformación y Gobierno Digital / Gestión Internacional de la Tecnología y de la Innovación	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	TALLER	3	7000.00
52			VARIOS FUNCIONARIOS		Cursos MOOC basados en archivos de cursos de años anteriores – Plataforma Virtual	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3000.00
53			VARIOS FUNCIONARIOS		Historia de las Relaciones Internacionales	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3000.00
54			VARIOS FUNCIONARIOS		Convención OCDE - Antisoborno y Cohecho	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	0.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
55			VARIOS FUNCIONARIOS		Instrumentos Internacionales / Tratados	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0.00
56			VARIOS FUNCIONARIOS		Proyectos de Inversión Pública (BIM)	Formación Laboral	CURSO	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	6000.00
57			VARIOS FUNCIONARIOS		Promoción Cultural	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0.00
58			VARIOS FUNCIONARIOS		Cooperación Internacional	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	3000.00
59			VARIOS FUNCIONARIOS		promoción del Turismo	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0.00
60			VARIOS FUNCIONARIOS		Promoción Económico-Comercial	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	4000.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

N°	1. NECESIDAD / OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	3. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	4. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	5. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. TIPO DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. NIVEL DE EVALUACIÓN	9. MODALIDAD	10. OPORTUNIDAD	11. MONTO TOTAL
61			VARIOS FUNCIONARIOS		Comunicación Institucional	Formación Laboral	CONFERENCIA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	4000.00
62			VARIOS FUNCIONARIOS		Detección de documentos falsos	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3800.00
63			VARIOS FUNCIONARIOS		Programa de Entrenamiento para Diplomáticos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Formación Laboral	TALLER	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	0.00

Total Presupuesto S/375,158.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Recursos Humanos

Oficina de Capacitación de Personal

# ANEXO N° 1 FORMATO DE COMPROMISO

(Ciudad y fecha)

Señores:

Oficina General de Recursos Humanos

El/la suscrito/a,

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos

\_\_\_\_\_  
Categoría

Teniendo en consideración lo dispuesto en el Plan Anual de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento Profesional de los miembros del Servicio Diplomático de la República para el año 2023, y en cumplimiento de lo previsto en el literal g) del artículo 9 de la Ley N° 28091, así como en el literal k) del artículo 21 del Decreto supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias, hago de conocimiento mi **COMPROMISO** de cumplir con todas las disposiciones que se contemplen en el curso

\_\_\_\_\_  
aprobado en el referido Programa.

Ante el incumplimiento del presente compromiso, así como el abandono o desaprobación del curso antes señalado, sin motivos justificados y debidamente documentados, me haré responsable de la devolución del costo invertido por la Cancillería en la presente capacitación.



-----  
Firma y DNI

0 2 3 4